

Ciudad de la Costa, 12 de setiembre de 2019

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

**RESOLUCIÓN No. 450/2019 ACTA N° 32/2019
EXPEDIENTE N° 2019-81-1330-01410**

VISTO: La solicitud de la empresa mayorista Distribuidora de la Costa de autorización para realizar una celebración el día 14 de setiembre en la calle auxiliar de Giannattasio km 22.800.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria Número 32 del 12 de setiembre de 2019. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

RESUELVE:

- 1. AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE INAUGURACIÓN DEL LOCAL DE LA EMPRESA "DISTRIBUIDORA DE LA COSTA" EL DÍA 14 DE SETIEMBRE EN LA AUXILIAR NORTE DE GIANNATTASIO KM. 22.800. SERÁ CONDICIÓN NECESARIA PARA DICHA REALIZACIÓN QUE LA ORGANIZACIÓN CUENTE CON VALLAS Y VALIZAS.**
- 2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.-**

3. CUMPLIDO, COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS CORRESPONDIENTES. CUMPLIDO ARCHIVASE.-



GUSTAVO SILVA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ESC. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CAMELONES



BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



NADESHDA DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA